



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 30 DE MARZO DE 2012.

En Ogíjares a treinta de Marzo de dos mil doce, siendo las 20:30 horas, en el salón de reuniones, de esta Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Francisco Plata Plata, con asistencia del Secretario D. Antonio Castro Barranco, se reunieron los siguientes Concejales:

- DOÑA ALEJANDRA CRISTINA OLMEDO RUBIO
- DON RAMÓN FRANCISCO FERNÁNDEZ BEDMAR
- DON JOSÉ ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
- DOÑA DOLORES MATEO GARCIA
- DOÑA ASCENSIÓN PILAR BOLÍVAR MARTÍN
- DOÑA MARÍA JESÚS DEL PINO VICTORIA
- DON RODRIGO GONZÁLEZ GÁLVEZ
- DON LUIS ALBERTO SAN JOSE ULZURRUN DE ASANZA
- DON ESTEFANO POLO SEGURA
- DON ALFONSO BARRANCO TIRADO
- DON RAUL SEGURA MEGÍAS
- DOÑA MARÍA BELÉN MAGDALENA ROSALES GARCÍA
- DON MANUEL FERNÁNDEZ-FÍGARES ROMERO DE LA CRUZ
- DON EDUARDO PÉREZ FERNÁNDEZ
- DON RAFAEL BEDMAR RODRÍGUEZ
- DON MANUEL MUÑOZ VINUESA

Al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día. Antes de comenzar la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente solicitó un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, a los concejales y público presentes en el salón de plenos, realizándose a continuación.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS PLENOS CELEBRADOS EL 30 DE ENERO Y EL 29 DE FEBRERO DE 2012.

Los concejales expresan sus alegaciones al acta de la sesión de Pleno de 30 de Enero de 2012.

El portavoz de UPyD dijo que en el acta de 30 de enero, en la página 2, donde dice: “El portavoz de UPyD preguntó por la resolución 1160 con tres disposiciones 272 euros a Talleres Vehículos, a Ogiplata, y Ángel Rodríguez, se trataban los tres pagos sobre el camión de la basura”, dijo que sería conveniente que se explicitase un poco más la respuesta que se dio.

Dijo que en la página 7 al hablar de la Modificación Puntual, donde dice: “preguntó si se podría compensar al Ayuntamiento por el uso continuado del aparcamiento público para uso privado”, debe decir “preguntó si se podría compensar al Ayuntamiento por el uso continuado del aparcamiento público para uso privado por las visitas que reciben los residentes y preguntó por la compensación al ayuntamiento por ese uso privado”.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

En cuanto a la página 11 en el punto octavo, sobre el Taller de Empleo, donde dice: “Preguntó si se había cuantificado la parte no subvencionada y si esto se contemplaba en el presupuesto que no se iba a aprobar”, debe decir: “Preguntó si se había cuantificado la parte no subvencionada y si se había previsto si toda la cantidad para estos cursos los subvenciona la Junta de Andalucía y cuál era la participación del Ayuntamiento”.

El Alcalde dijo que el problema está en que solo se ha dicho que se pueden solicitar esos cursos, pero no se sabe nada de cantidades.

El portavoz de UPyD dijo que donde dice “que debería evaluarse un poco el coste por la consejería correspondiente”, debe decir “que debería evaluarse el coste por la consejería correspondiente”.

En la página 21 en Ruegos y Preguntas, donde dice: “pregunta diciendo que hasta cuándo va a continuar negándole a los grupos políticos los locales, medios materiales y personales que les concede el Real Decreto de Organización de los Entes Locales” dijo que el alcalde argumentó que no había sitio, y dijo él argumentó que se podría hacer un calendario para que no fuesen todos los grupos a la vez.

El portavoz del PIHO dijo que en la página 24, donde dice “dijo ese contrato se firmó hace 16 meses”, debe decir: “dijo ese contrato se firmó hace 16 años”.

El portavoz de IULV dijo que hay un error en la fecha del primer párrafo, donde dice: “25 de julio de 2011”, debe decir: “treinta de Enero de dos mil doce”.

El portavoz del PSOE dijo que en el acta de 30 de enero, página 12, se debe suprimir donde dice: “Se somete a votación el acuerdo siguiente”.

La portavoz del PP dijo que en la página 24 al final del párrafo de la intervención del PP, donde dice: “dijo que para ser curilla es rencoroso y le cuesta”, debe decir: “dijo que para haber sido curilla es rencoroso y le cuesta”.

Dijo que un poco más abajo, donde dice: “Dijo que es sincero y no entiende nada de lo que se ha dicho en la moción”, debe decir: “Dijo que no es sincero y no entiende nada de lo que se ha dicho en la moción”.

En la página 24 al final de su intervención, donde dice: “que no tenía letrado y quiso que el PP asumiera los gastos de su denuncia al señor Bedmar”, debe decir: “que no tenía letrado y quiso que los abogados del PP, le llevaran esa denuncia”.

Se somete a votación el acta de la sesión de 30 de Enero de 2012.

Siendo aprobado por unanimidad de los diecisiete concejales que forma la Corporación.

Los concejales expresan sus alegaciones al acta de la sesión de Pleno de 29 de Febrero de 2012.

El portavoz del UPyD dijo que en la página 1, donde dice: “celebrar la sesión ordinaria del Pleno”, debe decir: “celebrar la sesión extraordinaria del Pleno”.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Dijo que también en la página 1, donde dice: “que en este asunto falta un documento”, debe decir: “que en este asunto, en el informe de la Alcaldía dice que este servicio se prestaba desde hacía tiempo, y que falta explicar que motivaciones se daban para prestar ese servicio”

Se somete a votación el acta de la sesión de 29 de Febrero de 2012.

Siendo aprobado por unanimidad de los diecisiete concejales que forma la Corporación.

PUNTO SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Se da conocimiento a los concejales de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión.

El portavoz de UPyD preguntó por el decreto 1, designación de letrada. Y preguntó si es que el Ayuntamiento no tiene un servicio de asesoramiento de letrados, como era el señor Martínez de las Heras.

El Alcalde dijo que esta señora es letrada del Ayuntamiento desde la legislatura anterior, y que lleva una parte de los asuntos y otra los lleva el señor de las Heras y que lo que se ha hecho es designarla para un caso concreto.

El portavoz de UPyD preguntó por la resolución 2 sobre sobre concertación de póliza con el BBVA por 310 mil euros y hay otra, la 124, que suscribe 400 mil euros, es decir 710 mil euros en pólizas de crédito. Y dijo que esto significa que se necesita una constante consignación de crédito para tener liquidez.

La Interventora explicó que la primera póliza no llegó a concertarse, por lo que solo hay 400 mil euros.

El portavoz de UPyD preguntó por la resolución 6 sobre pago de sanciones tributarias.

La Interventora explicó que se debe a un problema con el programa informático que impidió presentar el Modelo 190 a tiempo y se impuso esa sanción. Pero que al tratarse de un problema con el programa informático, la empresa que sirve dicho programa se ha hecho cargo de la sanción.

El portavoz de UPyD preguntó una serie de resoluciones de movimiento interno de tesorería, algunas de cantidades importantes. Y pidió que se explicase un poco para que era.

La Interventora explicó que los movimientos internos de tesorería son siempre para volcar a la cuenta de pagos de CajaGranada, el resto de ingresos desde otras cuentas.

El portavoz de UPyD pidió que se reflejara el destino al que iban esos movimientos.

Preguntó por el pago a Dorcos Publicidad, la resolución 17.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El Alcalde explicó que la empresa se llama así, y que lo que se le compra es vestuario.

El portavoz de UPyD preguntó por la resolución 34, de un fraccionamiento de un pago de una vecina, de 239,20 euros y dijo que cuesta más dinero el procedimiento para recaudarlos que la propia recaudación.

El Alcalde explicó que la señora pasa por un mal momento, y pidió ese fraccionamiento.

El portavoz de UPyD preguntó por la resolución 47 de pago de depósito a Viajes Ogíjares, de 500 euros.

El Alcalde dijo que se hizo un anticipo de un viaje que no se llegó a hacer, ya que no hubo personas suficientes.

El portavoz de UPyD preguntó por la resolución 70 y otra más en la que el grupo Socialista solicita ver el expediente de los residuos sólidos, y también lo hace el PP. Y preguntó sobre que problema existía en ese expediente para haber solicitado ambos grupos lo mismo.

El Alcalde explicó que es un derecho que tienen todos los grupos y que lo que querían era ver el expediente de adjudicación del contrato de recogida de basura.

El portavoz de UPyD dijo que había visto varios expedientes de modificación de créditos. Y preguntó porque se producen esos expedientes.

El Alcalde explicó que se producen porque no está aprobado el Presupuesto entre otras cosas.

El portavoz del PIHO dijo que en la resolución 227, sobre pago de alquiler de edificio de usos múltiples, donde pone pago marzo 2011, debe decir pago marzo 2012.

El portavoz de IULV dijo que en la resolución 216, sobre una devolución de fianza de la Biblioteca Municipal, se habla de defectos detectados, pero no los explica y le gustaría conocerlos.

El concejal de Urbanismo explicó que se trataban de la aparición de humedades, sobre la madera, que se mueve y otros defectos de construcción, y alguna cuestión por el asunto del diseño, que se está tratando de solucionar.

El portavoz del PSOE dijo que sobre las resoluciones 46 y 62, dos contenciosos por la seguridad del Festival Flamenco del 2006.

El Alcalde dijo que han accedido a retirar el contencioso y se han pagado las facturas sin intereses.

El portavoz del PSOE preguntó por la resolución 63, sobre gestión de innovación y modernización, resto de pago, preguntó a que correspondía.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El Alcalde dijo que no recordaba quienes eran, y solicitó a la Interventora, su asesoramiento.

La Interventora dijo que se trataba de EGIM.

El portavoz del PSOE preguntó en que Junta de Gobierno se acordó esta contratación.

La Interventora explicó que se trataba de un pago prurial y que este era el pago que quedaba.

El portavoz del PSOE dijo que existen dos resoluciones con el mismo número, el 70 y que se ha advertido a Secretaría para que corrijan el error.

En la resolución 125, preguntó si no era necesario pedir licencia de obras para reformar la rotonda de la Pará de Graná.

El Alcalde dijo que según el secretario no hacía falta.

El secretario dijo que las obras municipales se autorizan y las de los particulares se les conceden licencia, y que a esta se le hizo su autorización.

El portavoz del PSOE preguntó por los decretos 133, 134 y 138, hacen referencia a un contencioso sobre el estudio de detalle de la UE 5 y dijo que les gustaría saber cómo está ese tema. Ya que aparece que se ha nombrado una procuradora, para su representación.

El Alcalde pidió al secretario que aclarase a este asunto.

El secretario dijo que actualmente existe una procuradora que es la que actúa con Penélope, que siempre es la misma.

El portavoz del PSOE preguntó el por qué se había producido este recurso.

El secretario dijo que se trataba del Molinillo, que es un asunto muy antiguo, que se hizo una reparcelación, y a esta persona después de aquello se le vuelve a poner su parcela en una unidad de ejecución.

El portavoz del PSOE dijo que la resolución 158, sobre una licencia de obras de Diputación, preguntó de qué se trataba.

El Alcalde dijo que se debía de tratar del cerramiento del antiguo Bueno Crespo.

El portavoz del PSOE preguntó por la resolución 167, dijo que hay un informe de Medio Ambiente en el que se hace mención al decreto de 18 de enero de 2012, y que no aparece ese decreto.

El Alcalde dijo que él firma esos decretos, pero que se deben pasar a secretaría pero puede que no se haya hecho eso.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz del PSOE dijo que la resolución 217 se asigna un complemento de actividad a un trabajador, y dijo que en una Junta de Gobierno se eliminaron salvo urgencia y necesidad absoluta.

El portavoz del PIHO dijo que la encargada de jardinería renunció a serlo y a cobrar esa cantidad, que la otra persona también lo rechazó, y que se ha asignado a esta persona que si ha asumido esa responsabilidad, y que por tanto se trata de cambiar el complemento de una persona a otra.

El portavoz de PSOE dijo que la resolución 231, de los cuales hay dos, y también se ha comunicado esa situación.

El portavoz de PSOE preguntó por el decreto 255, en el que al parecer CESPAs ha vuelto a denunciar al Ayuntamiento ante lo Social, y si lo que se reclama ahora es la subrogación del personal.

El secretario dijo que CESPAs hizo una reclamación aprobada en primera instancia, perdida en segunda instancia, y el Supremo ha confirmado esa sentencia de la Sala, que ha salido un auto, y se espera un segundo auto en el mismo sentido. Pero que CESPAs considera que ha pasado un año, que se ha asumido el servicio por otra empresa y CESPAs considera que se ha incurrido en un supuesto fraude.

La portavoz del PP preguntó de nuevo por la resolución 1, de designación de la letrada Penélope García, y dijo que no le había quedado muy clara la explicación del Alcalde. Dijo que según el Alcalde esta señora estaba designada como letrada, igual que el señor Martínez de las Heras, y que la hermana de la anterior alcaldesa, Herminia Fornieles, que es la que figura en el poder hecho en el Notario a letrados y procuradores, y que al parecer era mucho descaro que actuase la hermana de la señora Fornieles y por eso actúa la señora Penélope. Dijo que el Alcalde había comentado que la señora García Vargas no cobraba por esto, y preguntó si no cobraba por este juicio en el juzgado de los Social, y que cobra una iguala y que si es la misma que los señores Martínez de las Heras.

El Alcalde dijo que hay una pequeña diferencia, entre unos y otros pero es muy pequeña.

La Interventora dijo que Lexur cobra unos 1500 euros y Martínez de las Heras unos 1400 euros.

La portavoz del PP dijo que a veces aparecen pagos al señor Martínez de las Heras y en cambio en las facturas del Plan de Ajuste aparecen unas facturas que no se corresponden con la iguala que se ha comentado.

La Interventora dijo que se trataba del procedimiento del señor Del Ojo, llevado por el señor Luis Felipe Martínez por encargo de la señora Fornieles.

La portavoz del PP dijo que si en su contrato se refleja que además de esa iguala puede cobrar por la asistencia en algún juicio, al contrario de lo que se ha dicho de la señora García Vargas.

El Alcalde dijo que lo desconocía, ya que él no había firmado ese contrato.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La portavoz del PP dijo que según el señor Alcalde, en el pacto que firmaron con los socialistas una de las condiciones era mantener a estos letrados.

El Alcalde dijo que él no leyó esos contratos.

El secretario dijo que un asunto es la iguala de Lexur, pero que en el caso de los señores Martínez de las Heras, llevan además los asuntos de Emogisa, además de otros asuntos referentes a los procedimientos ya comentados, y esa cuantía se va pagando mensualmente.

La portavoz del PP dijo que entonces se trata de una iguala y además lo que se ha comentado.

El secretario dijo que estos señores no tienen iguala y que simplemente lo que tienen es reconocida una cuantía que se les paga mensualmente.

La portavoz del PP dijo que en ese caso debería ser una cuantía importante. Dijo que además existen dos cuantías importantes, una de costas, del señor Luis Felipe, y dijo que si se pagan esas costas, se les habrán pagado dos veces por el mismo procedimiento.

El Alcalde dijo que no va a ocurrir, pues ya se ha hablado con ellos para que se haga una liquidación y se sepa cómo van las cuentas.

La portavoz del PP dijo que lo que se va a hacer es un adelanto de unas costas que según ella no le corresponden.

Preguntó por la resolución 101, de cambio del contrato de dependencia del capítulo 1 al 2.

La Interventora dijo que se debe a que se tiene un presupuesto prorrogado y es lo que hace que se deba hacer ese cambio.

La portavoz del PP preguntó por la resolución 113, sobre modificación de créditos de 60 mil euros del programa de sostenibilidad urbana.

La Interventora dijo que se trata de una subvención de la Junta que se aplicará a esa partida. Dijo que se habla de un expediente de modificación de 60 mil euros, para reparación de jardines.

El Alcalde dijo que el ex concejal de Medio Ambiente lo podía aclarar.

La portavoz del PP dijo que ya estaba aclarado.

El portavoz de PP preguntó por la resolución 125, y dijo que aunque ya se ha aclarado que se trata de autorización para arreglar la rotonda de la Carretera de Armilla inaugurada en la campaña electoral, y dijo que si no tenía coste, que motivo tenía este señor para donar dicha obra y dichos materiales, y que si iba hacer alguna obra en el Ayuntamiento.

El Alcalde dijo que no tenía ningún coste y que de momento no iba a hacer ninguna obra pero que si se presentara a alguna y se le adjudicara pues no tendría ningún problema.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La portavoz del PP preguntó por la resolución 138 sobre el recurso 2265/11, preguntó porque se personaba esta procuradora en un recurso sin tener autorización o designación por el Ayuntamiento.

El secretario dijo que lo que se comunica es que no se tiene representación en ese recurso, y por eso la letrada García Vargas la propone.

Sobre la resolución 152, de suspensión plazo de vicios ocultos a Vera, dijo que en qué situación se encuentra.

El Alcalde dijo que ha salido la sentencia, y que hay que pagar 30 millones de las antiguas pesetas.

El secretario dijo que se trataba de la obra de la urbanización de la zona del barranco y se dejó una parte del pago sin efectuar por entender que parte de la obra se había hundido y ahora se dice que no existía razón para no pagar por parte de la Sala. Dijo que hay un expediente de vicios ocultos y si se demuestra que dicho hundimiento es su responsabilidad, se le impondrán sus sanciones.

La portavoz del PP preguntó por la resolución 156 de pagos varios, aparece un pago a Jousan de 10 mil euros y quiso saber el concepto.

La Interventora dijo no recordar que obra era, y que pensaba que procedía del mandato anterior.

Preguntó por la resolución 213 de aportación del gasto al proyecto Biomasa Led, de 63 mil euros, y preguntó en qué consistía.

El Alcalde dijo que pensaba que debía ser de la caldera de la piscina.

La concejal de educación dijo que se van a cambiar algunas calderas para ahorrar consumo, que Diputación va a pagar una parte y el Ayuntamiento otra.

Dándose por enterados los concejales presentes.

PUNTO TERCERO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Se da conocimiento de la propuesta de acuerdo en relación a la Declaración Institucional sobre el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer,

La portavoz del PSOE dijo que en el último párrafo se debe cambiar “las Diputaciones Provinciales” por “el Ayuntamiento de Ogíjares”.

El Alcalde explicó que se trata de un acuerdo adoptado por la Diputación y que tanto PIHO como APPO se adhieren.

La concejal de Igualdad dio lectura la Declaración Institucional:



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El primer Día Internacional de la Mujer se convocó en 1911 para llamar la atención sobre las inaceptables condiciones de trabajo de las mujeres en el mundo, por el derecho al voto y por la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todos los ámbitos.

Desde entonces ha habido avances importantes, ya que, en la mayoría de los países, se han ampliado los derechos jurídicos de las mujeres. En cuanto a la violencia machista, ha dejado de ser un asunto privado y hoy, dos tercios de las naciones, cuentan con leyes específicas que penalizan estas conductas.

Sin embargo, un siglo después, y pese a los logros alcanzados, la igualdad real no se ha conseguido.

El 70 % de las personas pobres en el mundo son las mujeres y casi dos de cada tres personas adultas analfabetas también son mujeres. Las niñas, en muchas regiones, siguen teniendo menos posibilidades que los niños de ir a la escuela. Cada 90 segundos una mujer muere en el mundo durante el embarazo o debido a complicaciones derivadas del parto que podrían evitarse. Las mujeres continúan ganando menos que los hombres por el mismo trabajo y, en muchos países, se enfrentan a discriminaciones en el acceso a la tierra y los derechos de herencia.

En España, las mujeres siguen teniendo menor tasa de actividad y de ocupación y registran mayor tasa de paro y temporalidad. Además, cobran de media un salario un 20 % inferior al de los hombres, y quedan relegadas a los sectores menos productivos y las categorías profesionales más bajas, percibiendo, por tanto, prestaciones menores por desempleo y jubilación. Estas circunstancias acaban mermando la autonomía económica de las mujeres y, consecuentemente, el ejercicio de sus libertades individuales.

La brecha salarial, el techo de cristal, la doble o triple jornada de trabajo, la dificultad de acceso a los puestos de decisión, el desempleo, el acoso o la doble discriminación continúan frenando el progreso de las mujeres. Y la situación de desigualdad trae aparejada la violencia que se ejerce contra ellas, que afecta gravemente a su pleno desarrollo y al de sus hijas e hijos.

Esta desigualdad compromete a toda la sociedad porque se desaprovecha el talento y el potencial de la mitad de la población, y perjudica la calidad de las democracias, la fortaleza de las economías y la sostenibilidad de la paz.

La igualdad es clave para aprovechar el capital humano de las mujeres en lo público y el de los hombres en el ámbito de lo privado. Remover todos los obstáculos para su consecución, para hacerla realidad, es sin duda responsabilidad de los poderes públicos.

En el medio rural, las desigualdades de género se ven acentuadas. A pesar de las actuaciones puestas en marcha, queda mucha distancia por acortar. Por ello, debemos seguir avanzando en el camino emprendido con políticas diseñadas para superarlas.

Esto implica, necesariamente, el reconocimiento del trabajo realizado por las mujeres en el medio rural y del liderazgo que deben ejercer en la vertebración de su entorno. La permanencia de las mujeres en nuestros municipios es la mejor garantía contra la despoblación progresiva.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La igualdad es crucial para un desarrollo equilibrado y sostenible. Solo cuando las mujeres participen activamente y en igualdad en todos los sectores de la vida pública y privada, tendremos una sociedad más justa.

En este marco, el Ayuntamiento de Ogíjares manifiesta la voluntad de conservar y hacer visibles los logros conquistados, y de renovar nuestro compromiso con el avance de la igualdad real, activando políticas que incentiven al acceso de las mujeres al empleo y su promoción laboral, y que actúen de forma efectiva en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia hacia las mujeres.

Dándose por enterados todos los concejales presentes.

PUNTO QUINTO.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE LA GUARDIA Y CUSTODIA COMPARTIDA.

Se da conocimiento de la propuesta de acuerdo en relación a la Moción Conjunta de los Grupos Municipales sobre la Guardia y Custodia Compartida.

La concejal de Igualdad dio lectura al acuerdo.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

La preocupación por la protección del menor y de la familia ha sido una constante en las democracias más desarrolladas. Este principio se reconoce en el art. 39 de la Constitución Española, donde se señala la necesidad de adoptar políticas que garanticen la protección de las relaciones familiares.

En España se produjeron el pasado año 124.419 rupturas de pareja. En estos procesos, quienes más sufren las consecuencias de los conflictos familiares son los hijos, y en este sentido, Granada tampoco es una excepción, ya que en nuestra población contamos con muchas familias que sufren las consecuencias.

Numerosas familias granadinas acuden todos los años a los servicios municipales solicitando ayuda para afrontar esta crisis de forma eficaz, esto es, minimizando sus efectos en el conjunto de sus miembros e impidiendo que incidan negativamente en los menores.

Esta experiencia en la resolución adecuada de conflictos familiares y aplicación de estrategias de protección de los menores, acumulada durante años, faculta al grupo popular de la Diputación provincial a plantear la siguiente proposición.

En España, la custodia de los hijos se encuentra regulada por el art. 92 del Código Civil, reformado por la Ley 15/2005, de 8 de julio que, en defecto de acuerdo entre los padres, configura la guarda y custodia compartida como excepcional, siendo necesario para poder decretarla el juez, el informe favorable del Ministerio Fiscal. Esta limitación que las custodias compartidas representen solo una de cada diez concedidas.

Establecer la preferencia en la custodia compartida, como se hace ya en los países europeos más avanzados, favorece el interés superior de los menores, promueve la igualdad entre los progenitores y reduce la litigiosidad familiar. Esto no implica que la custodia compartida deba sea la única elección posible ni que su aplicación sea rígida e idéntica en



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

todos los casos y en la adopción de las distintas medidas (residencia, periodos temporales, asignación económica,...)

El objeto debe ser la consecución de un marco lo suficientemente amplio, flexible y equitativo que permita dar cabida a todas las posibles opciones de la custodia, priorizando siempre el interés superior del menor y corresponsabilizando a ambos progenitores.

SE ACUERDA:

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación a promover las oportunas modificaciones legislativas con el objeto de considerar la custodia compartida como régimen preferente en los supuestos de separación o divorcio, siempre en defensa del interés superior del menor y del derecho de los hijos a disfrutar de una adecuada relación paterno-filial con ambos progenitores.

Segundo.- Dar traslado a los grupos parlamentarios del Congreso y Senado, así como al Defensor del Pueblo Nacional, Andaluz y del Menor, y al Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía del Estado.

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los diecisiete concejales presentes de los diecisiete que componen la Corporación.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE PREVISTO EN EL ARTÍCULO 7 DEL REAL DECRETO-LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO.

Se da conocimiento de la propuesta de acuerdo en relación a la Aprobación del Plan de Ajuste previsto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 4/2010, de 24 de febrero.

El portavoz de UPyD dijo que felicitaba a los trabajadores del Ayuntamiento por su trabajo en estos días especialmente a la responsable de Intervención. Dijo que a pesar de haber asistido a esas reuniones, en la de la otra tarde hizo una pregunta en la que se despertó la hilaridad de sus compañeros de Pleno. Dijo que este Plan sirve para pagar la deuda que se contrae, o además sirve para hacer viable este Ayuntamiento, en el sentido, no solo de ir pagando nóminas con retrasos, y a proveedores con grandes retrasos, y dijo si permitía este plan que haya un superávit suficiente para que esta situación no se repita.

La Interventora dijo que de los datos que se derivan de este Plan de Ajuste se deduce que se permitiría efectuar el pago a proveedores quedando también un ahorro suficiente para aplicar al presupuesto otras obligaciones y pagos pendientes de ejercicios muy anteriores. Y dijo que para 2019 se habrían subsanado todas esas deudas y dijo que se recuperaría un funcionamiento regular y por tanto sería positivo.

El portavoz de UPyD dijo que se presta a la duda que acaba de mencionar, dijo que el futuro de este Ayuntamiento se debe desarrollar en base a una austeridad, sin la cual no le ve una funcionalidad inmediata ni a medio plazo a este Plan. Volvió a felicitarla por la labor realizada, pero dijo que hay temas que el Gobierno no ha tenido en cuenta, y que además de racionalizar los ajustes, se debería haber estudiado, los puestos de trabajo en este Ayuntamiento. Y dijo que con ello no quería decir que hubiese que despedir a nadie, pero que la RPT tiene ya 7 u 8 años y en los mismos se ha seguido contratando gente. Dijo que le llama mucho la atención las facturas pendientes, que hay cantidades muy pequeñas de hace



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

4 o 5 años, y lo que parece es que se ha dejado de pagar. Dijo que en definitiva dijo que se abstendría en este tema.

El portavoz del PIHO dijo que en el decreto sacado por el Gobierno dijo que el objetivo es reactivar a las pequeñas y medianas empresas para no perder más empleo y que empiece a crearse. Dijo que a los Ayuntamientos se les ha puesto en un aprieto. Dijo que no sabía si se aprobaría o no, aunque ellos lo aprobarían, dijo que en 2010 aprobaron un Plan de Saneamiento que fue eficaz. Dijo que el Ayuntamiento puede reactivar muchas empresas, pero que la primera empresa de Ogíjares es el propio Ayuntamiento y también hay que pensar en ellas. Y dijo que si no se aprueba este Plan, y se cobra ese préstamo en cuatro años o en dos, se estrangularía y tendrían que cerrar. Y dijo que se ratificaba en la felicitación a quienes han hecho este Plan.

El portavoz de IULV dijo que su intervención la iba a pasar a Secretaría a fin de que constase la misma en el acta de forma literal. Dijo que los Reales Decretos-Leyes 4/2012 y 7/2012, en opinión del grupo municipal Izquierda Unida Los Verdes, suponen la intervención por parte del Gobierno de la Nación de las administraciones locales. Dichos decretos-leyes eliminan de un plumazo el principio de autonomía local consagrado en el artículo 137 de la Constitución Española y hurtan, por tanto, el poder de decisión que los ciudadanos han depositado en sus corporaciones locales. Consecuentemente con lo anteriormente expresado, el municipal considera los Reales Decretos-Leyes 4/2012 y 7/2012 contrarios al texto constitucional. Si bien ello sería suficiente para justificar la oposición de Izquierda Unida Los Verdes al plan de ajuste que en aplicación que dichos decretos-leyes deben elaborar aquellos ayuntamientos que se acojan al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores, este grupo municipal, en defensa de los intereses de los vecinos de Ogíjares, ha tratado de colaborar en la elaboración de dicho plan de ajuste intentando aplicar al mismo criterios compatibles con tres principios: defensa del empleo público, progresividad del sistema impositivo local y adecuación de los ingresos de los servicios públicos no obligatorios a su coste real de prestación. El grupo municipal Izquierda Unida Los Verdes lamenta la oportunidad perdida por esta corporación para acordar un modelo de financiación estable que garantice la prestación de servicios a los ciudadanos y que contribuya a la redistribución de la riqueza. Bien es cierto que los reducidísimos plazos establecidos en los mencionados decretos-leyes impiden la necesaria reflexión previa a la toma de decisiones, pero no lo es menos que el inestable equilibrio de la Junta de Gobierno Local ha desbaratado cualquier posibilidad de hacer un trabajo político serio. Porque, señores, como hoy mismo afirmaba en la páginas de El País el catedrático de Ciencia Política y de la Administración Fernando Villaspín “gobernar en tiempos difíciles es hacer política, no solo administrar las cosas” y es a esto último a lo que durante los días de debate del plan de ajuste que estamos discutiendo se han dedicado los grupos políticos: a intentar entender el meritorio trabajo realizado por los técnicos municipales pero sin establecer unas directrices políticas que orientaran dicho trabajo técnico. Dicho lo anterior, es aquí donde el grupo municipal Izquierda Unida Los Verdes expresa su posición sobre la propuesta de plan de ajuste que el Gobierno Municipal somete a consideración de este Ayuntamiento Pleno: Primero.- Una gran parte del plan de ajuste se sustenta en la reducción de gastos de personal, 639.741,69€, a través de, primero el despido de trabajadores, y, después, de la amortización de plazas; afectando a, aproximadamente, un veinte por ciento de la plantilla municipal. Pero además y más grave, dicho recorte no se apoya en estudio alguno de necesidades sino en la posibilidad, en el caso de los despidos, de practicarlos en función de la forma en la que se encontraban ocupadas las plazas y, en el caso, de las amortizaciones en su condición de vacantes. Así, se producen paradojas como que despedido por finalización de contrato un técnico superior de este Ayuntamiento, se le vuelve a contratar pero ahora como personal



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

eventual, es decir, de confianza, y a tiempo parcial, produciéndose así una precarización de dicho puesto de trabajo inasumible para este grupo municipal. Si a lo anterior se une la externalización de servicios como el de ayuda a domicilio, para ser contratado a precio hora inferior al recibido de la Diputación, es evidente que este plan de ajuste carga sobre las espaldas de los trabajadores de este Ayuntamiento el grueso de sus medidas de ahorro. Segundo.- En cuanto a los ingresos, en opinión del grupo municipal Izquierda Unida Los Verdes, debía haberse estudiado la posibilidad de modificación de los impuestos directos susceptibles de aplicar criterios de progresividad en función de la capacidad económica que su objeto pone de manifiesto. Tercero.- Finalmente, por lo que respecta a la financiación mediante tasas y precios públicos de los servicios prestados, reconocemos el esfuerzo realizado para acercar los ingresos a su coste real especialmente en aquellos no obligatorios aunque creemos que el plan mantiene un altísimo déficit en el uso de la piscina municipal (98.592,00€/año) y en la necesidad, en general, de establecer, en su caso, bonificaciones para el acceso a actividades culturales y deportivas en función de la capacidad económica de los ciudadanos. No obstante lo anterior, e independientemente del destino de este concreto plan de ajuste, este grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes ofrece al resto de grupos municipales su disposición para acordar ese modelo de financiación estable que garantice la prestación de servicios a los ciudadanos y que contribuya a la redistribución de la riqueza al que nos referíamos más arriba.

El portavoz del PSOE reconoció a los trabajadores del Ayuntamiento el esfuerzo hecho para traer todo el volumen de datos que se ha puesto a disposición para adoptar las decisiones que se consideren oportunas. Dijo que su intervención la iban a aportar a la Secretaría municipal a fin de que la misma constase en acta de forma literal. Dijo que el Equipo de Gobierno trae a este Pleno la aprobación de un Plan de Ajuste obligado por el RD 4/2012. Este RD 4/2012. El Partido Popular se ha apresurado en los últimos 3 meses, desde su llegada al Gobierno de la nación, a llevar a cabo reformas que socaban el espíritu del Estado del Bienestar y de la paz social construida sobre la base del consenso y el acuerdo durante más de 30 años de democracia. El Partido Popular intenta imponer su modelo económico y su modelo social por la vía de la imposición legal. El Plan de Ajuste dimanado del RD 4/2012 es una nueva imposición sobre la soberanía de los ciudadanos y sobre el valor de la negociación política y social. El RD 4/2012 impone un modelo de Plan de Ajuste concreto. La redacción del Plan de Ajuste, dirigida por el RD 4/2012, busca el recorte de servicios públicos y la subida de tasas e impuestos municipales, ninguneando la acción política, bajo la advertencia, cuando no velada e indirecta amenaza o chantaje, de que la no aprobación de un Plan de Ajuste significaría la negación del pan y la sal, es decir, la negación de la legítima participación de esta Corporación en los ingresos del Estado. El RD 4/2012 utiliza el Plan de Ajuste como herramienta para hurtar a los ciudadanos su libertad a decidir en las urnas cómo y por quién quieren ser gobernados, quién y cómo han de gestionarse los fondos públicos municipales. Este RD 4/2012, es una intervención de hecho sobre la independencia municipal. El RD 4/2012 busca sustituir la voluntad popular por un criterio tecnocrático, funcionarial, que deja al margen toda interpretación y acción política. El RD 4/2012 obliga a un Plan de Ajuste dogmático y cerril, y condena a los Ayuntamientos a ser meros intermediarios en la prestación de servicios a la comunidad. Los Ayuntamientos de España, han sido hasta ahora la base y el sostén de las políticas sociales. Su cercanía a los ciudadanos, ha permitido atender las necesidades de los españoles, que eran muchas, con cercanía, humanidad y profesionalidad, dotando nuestro país de una prosperidad y calidad de vida que es motivo de envidia en numerosos países de nuestro entorno. Sin embargo, también por esta cercanía a la población, las diferentes administraciones han ido delegando de forma *sui generis* sobre los Ayuntamientos una serie de competencias para su gestión, conocidas como competencias impropias, que no han sido acompañadas de una dotación



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

presupuestaria suficiente, cargándose el peso económico de la gestión de estas competencias sobre los presupuestos municipales. Este modelo ha tenido su cenit con la crisis iniciada en 2009, y es necesaria una reforma de la financiación de los Ayuntamientos para equilibrar la prestación de servicios con los ingresos que perciben las Corporaciones. Este RD 4/2012 no ofrece ninguna solución al respecto. Si bien al contrario, obligará a muchos Ayuntamientos a clausurar la prestación de servicios que se han convertido en esenciales para mantener la cohesión social.

El Plan de Ajuste que hoy se presenta a este Pleno para su aprobación, tiene como pilar central el traspaso de la deuda municipal con sus proveedores a las entidades financieras. Las principales consecuencias de este cambio de titular de la deuda municipal son dos. Por una parte los proveedores, que han sostenido con su esfuerzo la prestación de servicios municipales durante la crisis, ven satisfecho su legítimo derecho a que se les retribuya por los servicios prestados. Por otra, las entidades financieras van a llevar a cabo un pingüe negocio con la gestión de esta operación financiera, ya que entendemos que el interés aplicado a estas operaciones, que no olvidemos llevan el aval del Estado, puede ser considerado excesivo, cercano a la usura, dadas las circunstancias económicas en las que nos encontramos. El Grupo Municipal del PSOE de Ogíjares considera que el RD 4/2012 y su Plan de Ajuste. Primero.- Vulnera la libertad y el derecho de los ciudadanos a decidir su dirección política presente y futura, durante la vigencia del Plan de Ajuste, en favor del tecnicismo funcional. Segundo.- La aplicación del Plan de Ajuste será dolorosa y gravosa para los vecinos, incidiendo con mayor efecto sobre los que menos tienen, obligando a la subida de tasas e impuestos municipales y a la degradación o desaparición de servicios municipales. Tercero.- El RD 4/2012 y el Plan de Ajuste presentado, no soluciona el problema de fondo que ha derivado en la complicada situación financiera de muchos pequeños Ayuntamientos, lo que supone colocar a muchos de ellos ante la disyuntiva de perder su independencia política. Reclamamos pues, una ley de financiación local que resuelva los desequilibrios y que permita a nuestras corporaciones la posibilidad de continuar prestando los servicios públicos municipales que demandan los vecinos. Cuarto.- Este Plan de Ajuste, enriquece exageradamente a unos intermediarios, únicamente por llevar a cabo una ejecución de pago que, perfectamente podría haberse articulado con procedimientos e intereses menos gravosos para las corporaciones, y por consiguiente, para los ciudadanos. El Grupo Municipal del PSOE de Ogíjares desapruueba frontalmente los mecanismos y los procedimientos articulados por el RD 4/2012 por entender que atentan contra la soberanía de los ciudadanos y la independencia de los órganos políticos de las Corporaciones Locales, si bien, no podemos dejar de reconocer el derecho y la necesidad de afrontar el pago a los proveedores deudores de nuestra Corporación.

La portavoz del PP dijo que empezaría diciendo que a lo largo de todas las reuniones mantenidas, ha quedado muy claro que aparte de las críticas al Plan de Ajuste, hay algo claro y es que en cualquier caso, se apruebe o no, es que los proveedores van a cobrar igualmente. Manifestó su gratitud a la dedicación tan exclusiva en los últimos días. Partiendo de esta premisa dijo que cada uno podía hacer las críticas que entendiese oportunas. Y dijo que se iba extrañando por las intervenciones de los distintos compañeros. Dijo que es cierto que el Real Decreto propone determinar las obligaciones de establecer el mecanismo de financiación para el pago de los proveedores de las entidades locales, y dijo que eso no es ningún delito ni imposición, y que puede gustar o no, pero que seguro que otros ayuntamientos gobernados por el PSOE también han tenido que hacer algún mecanismo de financiación y un Plan de Ajuste, para hacer el pago a proveedores. Dijo que los eternos perjudicados son los proveedores, que se sabe que cuando se trabaja con la Administración se cobrará en un periodo más largo, pero nadie se puede imaginar que facturas de 2007 o 2008 no se vayan a cobrar. Dijo que la mayoría de las facturas son de la



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

legislatura anterior y del principio de esta. Dijo que al PSOE le es muy fácil hacer la crítica pero estas facturas proceden en su mayor parte de su gestión. Y dijo que había facturas muy significativas de la empresa HOSTECO, por más de 88 mil euros con facturas de 2008 en adelante, dijo que es fácil criticar los recortes que supone este Real decreto, pero corre uno el riesgo de recortar cuando se hace algo, pero cuando no se hace nada solo se corre el riesgo de llevar a España a la ruina. Dijo que no se ha tomado ninguna medida porque no haciendo nada no se equivoca uno. Dijo que se puede estar de acuerdo o no pero cuesta trabajo no sorprenderse por lo que se está diciendo. Dijo que es sorprendente, las palabras dichas por el concejal recién incorporado del que por su juventud se le suponen ideas nuevas, y que haya estudiado más que ellos, y que les ha ilustrado diciendo que la crisis empezó en 2009, y que un poco más y dice que empezó en Navidad. Dijo que ya en 2009 había bastantes empresas en concurso de acreedores. Dijo que le parece bien lo dicho sobre los recortes de servicios y subidas de impuestos y dijo que el PSOE hizo un Plan de Saneamiento que consistía exclusivamente en la subida de impuestos y servicios. Y dijo que la cosa no estaba ya para cheques bebe ni regalar 400 euros a todo el mundo. Y que bastante estaba maltrecha España como para hacer las críticas que están haciendo. Sobre el Plan de Ajuste, dijo que el mismo correspondía exclusivamente a los grupos que están en el gobierno, APPO y PIHO. Y que sobre las palabras dichas por el señor Bedmar de que no ha hecho ninguna aportación el resto de grupos, y dijo que ella tiene clara que la responsabilidad les corresponde al gobierno, que ellos no se niegan a venir a ninguna reunión, y a las que no han ido es porque no se les ha llamado, y se les llamó cuando ya estaba terminada, a las 21:59. Y se les dijo que fue porque ellos no tenían problema para trabajar el día de la huelga, no como otros que parece que son como los practicantes de alguna religión en la que son castigados por trabajar el día de fiesta. Dijo que no lo dice como motivo de rechazo sino que posiblemente se pretendiera tener una reunión con cada grupo. Y dijo que el señor Bedmar ha afirmado que la primera empresa de Ogíjares es el Ayuntamiento, y dijo que en un municipio de 15 mil habitantes no debería ser así, y menos teniendo un Campus de la Salud que se está eternizando, y se preguntó en porque se ha convertido el Ayuntamiento en la mayor empresa, y dijo que en este momento no hay trabajo para todos los funcionarios que se han dedicado a meter legislatura tras legislatura los socialistas, y no a gente de aquí sino a gente de listas electorales de otros sitios. Que se han creado trajes a medida para dos técnicos de grupo A, que cuestan más de 90 mil euros y ahora se quejan de todo. Se han dedicado a gastar como si fuesen ricos y metiendo personal. Y los que no se han metido por el Ayuntamiento se hace a través de empresa que trabajan para el Ayuntamiento. Algo que ha hecho el PSOE con sus militantes. Dijo que el señor Bedmar afirma que se va a tener que cerrar y dijo que su grupo lamenta que hoy esto sea así, y dijo que los cinco millones de parados ya llevan tiempo aunque se diga que la crisis empezó en 2009. Y dijo que la deuda a proveedores que se va a pagar va a ser deuda del PSOE, de la anterior legislatura. Y dijo que no le valía que se dijera que se dedicaron a pagar deuda anterior. Y dijo que por tanto el PP está a favor de ese Real Decreto para que estas empresas puedan cobrar. Dijo que independientemente del Plan de Ajuste esos proveedores van a cobrar. Dijo que las primeras reuniones el señor Plata estaba pendiente de que cada grupo llevase una propuesta, y dijo que eso fue un error ya que es su responsabilidad única y exclusiva. Y dijo que el Plan de Ajuste es una medida más política que técnica pero que el señor Plata no se ha querido mojar. Dijo que los límites solo están en la deuda del Ayuntamiento. Y afirmó que al comienzo de esta legislatura según el acta de arqueo, la deuda ascendía a más de 11 millones de euros, y que el señor Plata nunca ha querido manifestarlo en público ya que estaba pendiente de que el PSOE le siguiera apoyando. Y dijo que sobre esos números es sobre lo que hay que trabajar.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz del APPO quiso manifestar su agradecimiento a la Interventora y resto de personal que han dedicado su tiempo y esfuerzo para elaborar un Plan de Ajuste real y al que su grupo votaría positivamente.

El portavoz de UPyD dijo que debía recordarle al portavoz del PSOE que la campaña electoral había terminado, que esta situación es fruto de los excesos de los anteriores gobiernos municipales. Dijo que en septiembre cuando se negó a votar la subida de impuestos lo dijo argumentando que era indispensable hacer un Plan de Ajuste, y se le dijo que sin aquella subida la situación del Ayuntamiento sería inviable, y que el resultado según se ha visto ha sido que aquella subida ha servido para poco pues se ha empeorado la situación del Ayuntamiento. Dijo que la portavoz del PP había dicho algo con lo que él estaba de acuerdo y es que él no sabe que cantidad de funcionarios o contratados han entrado como consecuencia, de que el principal mérito sea el ser afiliado del PSOE lo que crea una perversión de la democracia, lo que crea un voto cautivo que les hace partir con ventaja en las elecciones. Y sobre el Plan de Ajuste dijo que no ha recogido todas las cuestiones que se planteaba y dijo que felicitaba al PP por hacer algo de lo que ellos llevan diciendo desde que se fundó su partido y es que este país no tiene remedio si alguien no hace algo para cambiarlo.

El portavoz del PIHO dijo que iba a responder al portavoz de UPyD diciendo que él solo hizo mención al Plan de Saneamiento de mayo de 2010, y que si redujo el déficit en un 29,7 por ciento. Dijo sobre lo dicho por la portavoz del PP, pues que por desgracia la realidad es que el Ayuntamiento es la mayor empresa del municipio. Y dijo que según las cifras de los 2,5 millones de deuda a proveedores, 663 mil son a Cespa. Y que cuando el PP estaba no había crisis y se ingresaba mucho dinero, y también dejaron de pagarle.

El Alcalde dijo que nadie se ha llevado nada, y que los vecinos pueden pensar que hay una caja llena de dinero y cualquiera se lo puede llevar y dijo que eso no es así.

El portavoz del PSOE dijo que no sabía si estaban en un programa de televisión, para responder al público.

El portavoz del PIHO dijo que ha habido gastos y deudas y que hay que afrontarlas, y dijo que esperaba que el Plan de Ajuste sirva para reactivar la economía de estas empresas y dijo que este Plan es más bien financiero y económico, pero que hoy la política se rige por la economía por las circunstancias que hay. Dijo que ellos igual que votaron el Plan de Saneamiento y se rebajó el déficit en un 30 % este servirá para reducir la deuda y tener un funcionamiento mejor.

El portavoz de IULV dijo que ya habían dejado claro que no estaban de acuerdo con los reales decretos pero que también estaban dispuestos a crear un Plan que también facilitara el mantener unos servicios en condiciones. Y dijo que han fracasado en ese intento de crear un consenso con el resto de grupos que permitiera realizar ese Plan de Ajuste y dijo que esta situación les entristece, y la posibilidad de que el Ayuntamiento sea intervenido. Y dijo que el Plan de los Técnico ha tenido unas directrices políticas que cargan sobre las espaldas de los trabajadores dicho Plan. Dijo que principios como la progresividad de la tributación hubiese sido posible. Dijo que también la responsabilidad será de quién publica un Real Decreto, que ellos consideran inconstitucional y también de los grupos mayoritarios que han sido incapaces de ponerse de acuerdo, que el voto de IULV vale un voto, pero que hay grupos más mayoritarios, que podían haber llegado a un acuerdo ya que se trata de un Plan a diez años, que compromete el futuro de varias legislaturas.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz del PSOE dijo que contestando al concejal de UPyD, dijo que los partidos con una ideología concreta, firme y sin populismo, defienden sus ideas en campaña y sin campaña con la misma vehemencia. Sobre lo dicho por la portavoz del PP de que toda la deuda es fruto del gobierno socialista. Dijo que los pagos que quedan por hacer corresponden al ejercicio en que gobernó el PSOE, de 2008 a 2011, ya que existe un término que obliga a pagar según la prelación de pagos que hace que se paguen primero las facturas más antiguas. Dijo que durante el anterior gobierno se pagó y mucho y empezando por lo más antiguo. Dijo que efectivamente es fácil predicar con la austeridad, pero que cuando la cosa estaba bien, el exceso presupuestario era enorme y que los cierres contables desde 2003 en adelante, se hicieron con gobierno del PSOE, y que el cierre de 2005 se hizo con cerca de 2 millones de euros de operaciones no presupuestarias, y 2006, con un millón y medio. Sin embargo la deuda con proveedores era de 1,2 millones. Que se había gastado por encima de presupuesto pero que aún quedaba esa deuda con proveedores. Y dijo que de lo que se tenía que hablar era de Plan de Ajuste y del desajuste que se han encontrado las distintas corporaciones, acrecentado con la crisis. Y dijo que tiene razón el portavoz de IULV al afirmar que es triste que no se llegue a un acuerdo entre los distintos partido para alcanzar un consenso de cara a una medida que comprometerá al ayuntamiento para los próximos 10 años. Dijo que el PSOE efectivamente hizo un Plan de Saneamiento a tres años que ya estaba reconduciendo la situación. Y dijo que es previsible que cualquiera puede llegar a gobernar y es lamentable que no haya forma de coordinarse, pero que no hay margen de maniobra cuando las cosas vienen impuestas. Y dijo que además de faltar ese margen, ha faltado también tiempo. Y dijo que lo más importante, es que se haga lo que se haga los proveedores van a cobrar y por tanto el Ayuntamiento va a pagar si o si, sin fórmulas intermedias y no hay otra opción lo que es una forma de intervenir y pasar por encima de los concejales. Dijo que no quieren entrar a valorar, si esto es Italia o no. Dijo que poner el Ayuntamiento en manos de técnicos, no les lleva a ningún sitio y que hay que manejar mejor la gestión municipal pero desde la política y no solo desde la gestión.

La portavoz del PP dijo que ella no se metía con la manifestación hecha por el señor Bedmar sino que se lamenta por el hecho de que sea el Ayuntamiento la principal empresa del municipio. Dijo que sobre la deuda con Cespa, se reconocieron una serie de cantidades que luego se han negado, y dijo que una vez reconocidas por Pleno, nace la obligación de pagar pero que para cualquiera de los casos, el que entonces era Alcalde lo tiene ahora como socio de Gobierno y es a él a quién le correspondían las órdenes de pago. Y dijo que él que va rotando con los distintos gobiernos que van pasando, el debería haber sido el promotor de ese acuerdo. Y que también podía haber sido fácil llegar a un consenso con los tres grupos que unánimemente votaron la investidura del señor Plata, y que el PP ha estado pendiente de esas posturas. Y que de esos tres partidos, dos gobernando y el otro, el PSOE, que parecía según decía el señor Plata que se iba a incorporar al gobierno, aunque después no ha sido así, ella esperaba un acuerdo entre ellos para el Plan de Ajuste. Al final lo ha tenido que hacer el señor Plata solo y ha hecho su particular Plan de Ajuste desde su ideología que no sabe donde situarla, aunque recordó al señor Plata que el voto es secreto y que no es necesario que nadie le vea a quién vota cuando llegan las elecciones generales y autonómicas. Dijo al portavoz del PSOE que si tiene problema para recordar los nombres que solo tiene que fijarse en el principio del acta y que así no tendría que dirigirse a ella como la señora del PP.

El portavoz agradeció que le permitiera dirigirse a ella con mayor cercanía.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La portavoz del PP dijo que sobre lo dicho por el portavoz del PSOE, de que las facturas que existen son de la anterior legislatura, ya que ellos se dedicaron a pagar facturas anteriores. Y dijo que una legislatura no tiene por qué coincidir con los pagos que se ejercitan en cada ejercicio, pero de ahí a que solo se hayan dedicado a pagar la deuda anterior, es incierto y se han visto avocados a no pagar nada, ya que esto supone que no se ha pagado nada. O casi nada porque sí que se han pagado letrados, familias. Y dijo que habla muy bajito, pero que miente muy bajito ya que dijo que hablaba de cantidades que no son correctas. Dijo que quedarían cosas por pagar pero no tanto y no se lo iba a permitir. Dijo que se había causado revuelo en el público, e instó al señor Plata a que cuando haya ofensas desde el público a algún concejal, se tomen medidas, contra ese tipo de cuestiones. Y dijo que no iba a consentir más que se permitiesen esas actitudes y no se les protegiese. Y dijo que efectivamente no se ha llegado a un acuerdo y dijo que nadie les ha instado a llegar a un acuerdo cuando desde todos los grupos, se piensa, que la elaboración de este Plan es responsabilidad del gobierno. Dijo que este Plan no es el que el PP hubiera hecho estando en el gobierno. Y dijo que no se puede hacer demagogia barata y se diga que se va a perjudicar a los proveedores cuando no es cierto ya que van a cobrar en cualquier caso. Dijo que su grupo está de acuerdo con los decretos del Gobierno, pero no con el Plan de Ajuste presentado. Y dijo que no es por capricho, sino porque ha hecho un Plan a su medida y manera aplicando una forma de hacer política, con la que dijo que puede que acierte o se cometan errores. Y dijo que el señor Plata ya dijo que como veía venir esto, comenzó por reajustar el cuerpo de Policía y se quitó a 4 funcionarios de Policía, y se tienen restringidas las horas de Policía. Y después cuando hay actuaciones importantes, no se les reconoce como se debería, y sabe que es cierto que por parte de la concejal se les felicitó por teléfono, pero nada más. Pero que se tienen actuaciones muy de acuerdo con lo que está pasando, y que hay una cierta subida del nivel de delincuencia. Dijo que el gobierno ha hecho reducciones en este Plan según le ha parecido. Arrastra una serie de gastos heredados de la anterior Corporación. Y dijo que si se ha gastado más cuando se ha tenido, es porque se han hecho inversiones, y si ahora no se pueden mantener, dijo que también el PSOE ha gobernado en épocas en que no había crisis y no sabe en que gastaron el dinero. Y dijo que sobre esas inversiones, llegará el momento en que se pueda mantener. Y dijo que se les ha dado unas infraestructuras que ahora no se pueden permitir. Y preguntó que les parecería poner una Universidad en Ogíjares tan cerca de Granada, y que se han hecho cosas parecidas a esa barbaridad que ha dicho y que eso queda ahí no se sabe como mantenerlo. Y que cuando se hizo eso, ya estaba la crisis, y que puede quedar muy bien poner algo que después de seis meses no se puede mantener, y es eso lo que hay que mirar. Dijo que su grupo está de acuerdo con el Real Decreto y el resto de medidas, pero en contra del Plan de Ajuste y que su grupo por tanto votaría en contra.

El Alcalde agradeció a todos los grupos el que se haya felicitado a la Intervención, cuyos responsables han venido a trabajar hasta sábados. Y dijo que si no se aprobaba este Plan posiblemente las consecuencias también las iban a pagar esos trabajadores. Dijo que se ha hablado de que el Equipo de Gobierno tiene que elaborar este Plan de Ajuste, pero es porque se les obliga desde el Gobierno de Madrid. Y dijo que a ellos no se les puede culpar de algo que no es culpa de ellos, sino del Gobierno central que obliga a todos los ayuntamientos de España a hacerlo. Y dijo que no es cierto que el Gobierno central vaya a dar un montón de dinero, y no es cierto porque va a dar un montón de deuda. Y que pagar 2,6 millones de euros en facturas reconocidas, lo que solo de intereses son más de un millón de euros. Y dijo que le parece bien que los proveedores cobren pero que le parece mal que todo vaya a cargo de los vecinos del pueblo. Y dijo que no entendía que el Gobierno del PP les obligue a esto, y el PP de Ogíjares vote en contra, ya que ellos serían los más interesados en que esto saliera. Dijo que si no se aprueba podrá haber graves consecuencias, y que se ha



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

ido cambiando cada día, y no se sabe que puede pasar. Y dijo que los gobiernos que no paguen eso pueden verse con que se les retiene todo el dinero que se manda al Ayuntamiento y no se pueda pagar al personal. Dijo que por la mañana estuvo en una reunión con 14 alcaldes y que en todos esos ayuntamientos, se ha aprobado el Plan, y dijo que es cierto que él ha ofrecido que cada grupo proponga cualquier cambio y ninguno ha propuesto nada. Y dijo que le hubiese gustado que alguien le hubiese propuesto algo. Dijo que en Diputación han aprobado este plan y el Ayuntamiento de Granada también, y que se pregunta que va a pasar con Ogíjares. Y dijo que las consecuencias ya se verán y se hará lo que tengan que hacer y que cada uno cargue con su responsabilidad.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del *Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales*, que se expone a continuación:

<<Artículo 7. Plan de ajuste.

1. Una vez remitida la relación certificada prevista en el artículo 3, el interventor, en caso de no haberse efectuado el pago de las obligaciones reconocidas, elevará al pleno de la corporación local un plan de ajuste, en los términos previstos en este artículo, para su aprobación antes del 31 de marzo de 2012.

2. El plan de ajuste aprobado se extenderá durante el período de amortización previsto para la operación de endeudamiento establecida en el artículo 10, debiendo los presupuestos generales anuales que se aprueben durante el mismo, ser consistentes con el mencionado plan de ajuste. En todo caso, el contenido del citado plan deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Recoger ingresos corrientes suficientes para financiar sus gastos corrientes y la amortización de las operaciones de endeudamiento, incluida la que se formalice en el marco de la presente norma;

b) Las previsiones de ingresos corrientes que contenga deberán ser consistentes con la evolución de los ingresos efectivamente obtenidos por la respectiva entidad local en los ejercicios 2009 a 2011;

c) Una adecuada financiación de los servicios públicos prestados mediante tasa o precios públicos, para lo que deberán incluir información suficiente del coste de los servicios públicos y su financiación;

d) Recoger la descripción y el calendario de aplicación de las reformas estructurales que se vayan a implementar así como las medidas de reducción de cargas administrativas a ciudadanos y empresas que se vayan a adoptar en los términos que se establezcan por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos;

e) Cualesquiera otros requisitos que se establezcan por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

3. El Plan de ajuste podrá incluir modificación de la organización de la corporación local.

4. El plan de ajuste deberá remitirse por la entidad local el día siguiente de su aprobación por el pleno al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática y con firma electrónica, quien realizará una



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

valoración del plan presentado, y se la comunicará a la entidad local en un plazo de 30 días naturales a contar desde la recepción del plan. Transcurrido dicho plazo sin comunicación de la citada valoración, ésta se considerará desfavorable.

5. Valorado favorablemente el plan de ajuste se entenderá autorizada la operación de endeudamiento prevista en el artículo 10.>>

Habiéndose redactado el Plan de Ajuste previsto en el artículo anterior.

El Ayuntamiento de Ogíjares ACUERDA:

Primero.- APROBAR la Situación Actual del Ayuntamiento de Ogíjares y sus previsiones, tal y como se establece en el Expediente del Plan de Ajuste, que se presenta.

Segundo.- APROBAR los ajustes propuestos en el mencionado Plan de Ajuste.

Tercero.- APROBAR las Declaraciones siguientes:

1) El Ayuntamiento de Ogíjares se compromete a adoptar las medidas previstas en el Plan de Ajuste para garantizar la estabilidad presupuestaria, límites de deuda y los plazos de pago a proveedores, por un periodo coincidente con el de amortización de la operación de endeudamiento que se prevea concertar en el marco del Real-Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero (que será como máximo de 10 años de duración).

2) El Ayuntamiento de Ogíjares se compromete a aplicar las medidas indicadas en el presente Plan de Ajuste.

3) El Ayuntamiento de Ogíjares se compromete a remitir toda la información que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere necesaria para el seguimiento del cumplimiento de este Plan de Ajuste, así como cualquier otra información adicional que se considere precisa para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, los límites de deuda pública y las obligaciones de pago a proveedores.

Siendo denegado el acuerdo por cinco votos a favor (4 APPO y 1 PIHO), 5 abstenciones (4 PSOE y 1 IULV) y siete en contra (6 PP y 1 UPyD).

PUNTO SEXTO.- MOCION DEL PP PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Se da conocimiento de la propuesta de acuerdo en relación a la Moción del PP para el Fomento de la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

El Alcalde dijo que para él esto era una vergüenza.

La portavoz del PP dijo que no sabía a qué se refería con esa afirmación.

El Alcalde dijo que se refería a la oportunidad que ahora se ha desaprovechado.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La portavoz del PP dijo que no debe hacerse la víctima y que no debe fijar su mirada en ellos, sino en los miembros del PSOE que fueron quienes les apoyaron en la investidura y que parece que tampoco estaban de acuerdo aunque al final han preferido abstenerse.

El portavoz de IULV preguntó si es que había un nuevo turno de intervención.

La Primera Teniente de Alcalde dijo que por favor se ciñesen al punto del orden del día.

El portavoz de UPyD dijo al portavoz del PSOE que le invitaba a tener un debate de ideologías. Sobre la moción del PP dijo que estaba de acuerdo con ella y que se debería impulsar la Ley 7/2007 de Igualdad entre hombres y mujeres.

El portavoz del PIHO dijo que si se cambian las políticas activas de empleo por la reforma laboral, ya que entiende que no es compatible con la moción posterior de IULV, y que si no se cambiara tendría que abstenerse.

El portavoz de IULV dijo que estaban de acuerdo en la exposición de motivos de la moción, tanto que la votarían a favor sin cambiar una coma, pero dijo que en el actual contexto se está en una reforma laboral que las condiciones de trabajo las precariza de forma salvaje. Y para estar de acuerdo con esta moción lo primero que habría que hacer es derogar la reforma laboral. Y dijo que estarían de apoyar la moción si desaparece la referencia al marco de la reforma laboral. Y dijo que en la frase que se habla de políticas activas de empleo, y dijo que si se refieren a la rebaja de un 21 % de los presupuestos del estado en esas políticas. Dijo que todo está relacionado con la reforma laboral y el marco de regulación que el PP impone. Y dijo que cuando se habla de tasa masculina y femenina, se habla a nivel nacional, y dijo que en cuanto a la actividad pública las tasas masculina y femenina son equiparables y que es la desregulación del mercado laboral la que provoca estas desigualdades. Sobre la conciliación de la vida familiar y laboral, dio lectura a un informe de CCOO sobre la reforma laboral y como le afectaba a este asunto, en el que se dice que sea obligado el hacer uso de la excedencia voluntaria, ya que la reducción de jornada cada vez es más complejo conseguirlo. Dijo que sobre el número de mujeres en los consejos de Administración de las empresas del IBEX 35 es muy bajo. Y dijo que sobre los distintivos establecidos en la Ley van a servir de poco si mientras se hacen reformas laborales que suponen acabar con todos los derechos conquistados en los dos últimos siglos. Y dijo que ellos se han vuelto decimonónicos ya que ellos han llevado los derechos laborales al siglo XIX.

El portavoz del PSOE dijo que se trata de una buena moción, pero que tiene una trampa y se debería retirar la referencia a la reforma laboral, que como bien se ha explicado, desregula el mercado y hace más difícil la inserción de las mujeres en la vida laboral y dijo que si se retira esa referencia, se pensarían su voto.

El portavoz del APPO dijo que en dicho punto se iban a abstener.

La portavoz del PP dijo agradecía la brevedad del portavoz del Gobierno y que demuestra su interés y que está dolido, que se hacen programas para mujeres, que se celebra todo y que cuando se trae esta moción, se dice solo que se abstienen. Agradeció su exposición al representante de IULV en su intervención, y dijo que ya explico que él está en contra de esa reforma laboral, pero que es fácil decir eso cuando los derechos de uno no se van a ver afectados, y dijo que la reforma no recorta derechos hasta el siglo XIX sino que



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

vuelve a la esclavitud. Y dijo que ahora que pueden unificar esa energía e inteligencia será más provechoso para el ciudadano andaluz ver que hay dos partidos que se dedican a mentir y engañar al ciudadano. Y dijo que los partidos de izquierdas que son los grandes defensores de todo, pero que cuando llega una moción sobre la igualdad de la mujer, se vienen abajo, pero que son ellos los que imponen la cuota o la lista cremallera, pero que como la moción lleva la nota de la reforma laboral, ya no hay que defenderlo. Dijo que no se ha hablado nada de los contratos de los jóvenes pero que como va a ser en régimen de esclavitud, no merece la pena. Y dijo que se afirma que es un brindis al sol, pero que hay mucho por hacer, que algo se ha hecho, pero que aún queda mucho. Dijo que no sabe que pensará el ciudadano cuando ellos hablan de crear un banco de tierras o expropiar a la Duquesa de Alba, y que eso no es un brindis al sol, y dijo que ellos prefieren quedarse con el suyo. Y que ellos piensan en las mujeres y hombres como personas válidas. Agradeció a todos los grupos su talante y su defensa a favor de las mujeres.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Nos encontramos en el momento de mayor desigualdad social que ha vivido España en su etapa democrática actual. Cinco años de destrucción de puestos de trabajo nos han conducido a que 5.200.000 de personas no tienen trabajo y más de un millón y medio de familias tienen a todos sus miembros en el paro.

Esta situación nos aleja de los objetivos de la UE de alcanzar en el horizonte 2020 una tasa de empleo del 74 % para la población de entre 20 y 64 años, con un sub-objetivo de tasa de empleo femenino para el mismo grupo de edad del 68,5 %.

En la actualidad, la tasa de actividad femenina es casi quince puntos por debajo de la tasa de actividad masculina: 52,93% y 67,30 % respectivamente. Las mujeres perciben un salario anual en torno al 22 % inferior al de los hombres por igual trabajo o trabajo de igual valor. Ocupan trabajos de peor condición que los hombres, el 75 % de los trabajos a tiempo parcial son ejercidos por las mujeres y existe una clara segregación del trabajo basada en estereotipos.

A pesar de que las mujeres son ya más de la mitad de la población ocupada con estudios superiores, sólo representan en torno a un 30 % del total de personas en puestos directivos y un 11,5% en los consejos de administración de las empresas del IBEX 35.

Para mejorar la competitividad del país hay que hacer un mayor esfuerzo para incorporar a mayor número de mujeres al mercado laboral, y hacerlo de manera que dispongan de las mismas oportunidades que los hombres en cuanto a diversificación y promoción profesional y se les remunere de igual manera, porque es indiscutible que la igualdad entre mujeres y hombres tiene un impacto positivo en el crecimiento económico, en el empleo y en la productividad de las empresas, y es imprescindible para mejorar las tasas de empleo, la competitividad y la cohesión social.

Hay que prestar también particular atención a las mujeres cuyo riesgo de pobreza y exclusión es aún mayor que los hombres, que son objeto de discriminación múltiple y que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad.

Para que la igualdad se desarrolle en todos los ámbitos del empleo es necesario incluir el ámbito familiar, que las mujeres sufren una sobrecarga de responsabilidad en relación con los hombres que afectan a sus opciones de vida y a su independencia



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

económica. Representan el 95,48 por ciento de los casos de excedencias solicitadas para cuidados de los hijos y el 85 por ciento cuando es solicitada para el cuidado de las personas dependientes.

Es por ello que para conseguir la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo es imprescindible la eliminación de las trabas que impiden la plena compatibilización entre la vida laboral, familiar y personal.

SE ACUERDA:

Elevar al Gobierno de la Nación la necesidad de:

Realizar un Plan de Empleo para las mujeres en el marco de las políticas activas de empleo y de la reforma laboral y coordinador con el Plan Nacional de Empleo.

Impulsar un Plan Especial para la no discriminación salarial entre mujeres y hombres, con el fin de identificar y erradicar cuanto antes la injusta e injustificable brecha salarial.

Adoptar un Plan Integral de apoyo a la Conciliación de la vida laboral, personal y familiar de hombres y mujeres con la finalidad principal de eliminar obstáculos que limitan esa conciliación y por otro lado facilite la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

Impulsar el uso como marca de excelencia en igualdad, el distintivo Igualdad en la empresa, con la finalidad de que se convierta en un referente para las empresas comprometidas con la igualdad de mujeres y hombres.

Incentivar las políticas de igualdad de oportunidades mediante la promoción de planes de igualdad en las PYMES.

Promover proyectos de formación de mujeres para facilitar su acceso a la dirección y a la toma de decisión.

Siendo aprobado por siete votos a favor (6 PP y 1 UPyD) y diez abstenciones (4 APPO, 4 PSOE, 1 IULV y 1 PIHO).

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIÓN DE IULV DE RECHAZO A LA REFORMA LABORAL.

Se da conocimiento de la propuesta de acuerdo en relación a la Moción de IULV de Rechazo a la Reforma Laboral.

El portavoz de IULV dijo que se iba a modificar la moción cambiando un párrafo de la misma, el cual había trasladado al Secretario para que constase en el acta.

El portavoz de UPyD dijo que su grupo iba a votar a favor aunque se podrían matizar algunos aspectos en que habría disonancias y no lo hacían ya que UPyD va a presentar una moción concreta en este sentido.

El portavoz del PIHO dijo que apoyarían dicha moción ya que dicha reforma llegaba muy pronto y lo que estaba haciendo era destruir empleo.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz del PSOE dijo que estaban de acuerdo con la moción y además dijo que qué su grupo considera que esta reforma constituye una agresión para los trabajadores y rompe un modelo de relaciones fruto de nuestro acuerdo constitucional y el trabajo que, desde 1978, hemos desarrollado entre todos los trabajadores. Dijo que esta reforma supone un cambio radical en el modelo constitucional de relaciones laborales. Rompe el equilibrio entre las partes, otorgando poderes unilaterales al empresario para modificar el salario y resto de condiciones laborales. Abarata y facilita el despido, con el único fin de reducir los costes laborales, rebajando las indemnizaciones y suprimiendo los salarios de tramitación, tanto en el sector público como en el privado. Elimina los mecanismos de control sindical y administrativos, y, además, debilita el control de la autoridad judicial, automatizando la causa del despido con tres trimestres consecutivos de bajadas de ingresos. Destruye el modelo de negociación colectiva, dejando a millones de trabajadores sin este instrumento de regulación de sus condiciones de trabajo que pasarán a establecerse unilateralmente por el empresario. Ofrece un contrato falsamente indefinido puesto que permite el despido libre sin causa y sin indemnización durante un año, con la sola pretensión de falsear las cifras de temporalidad. Esta reforma instaura un modelo de relaciones laborales contrario a nuestro Estado social y vulnera derechos reconocidos en la Constitución Española a los trabajadores y las trabajadoras. Y, además, es una reforma que nos separa de la ordenación de las relaciones laborales existentes en el resto de Europa y que contradice lo previsto en convenios internacionales suscritos por España. Esta reforma no va a generar empleo y va a contribuir a su destrucción y al incremento del número de parados en España y, por todo ello, a erosionar la cohesión social y va a empeorar las condiciones de vida de nuestra ciudadanía. Finalmente, el Gobierno del Partido Popular no ha tenido ninguna voluntad de llegar a un acuerdo, ni ha tenido ninguna voluntad de dialogar sobre la reforma laboral con las centrales sindicales.

La portavoz del PP dijo que su grupo no estaba de acuerdo con la moción, entre otras cosas porque es una medida no para paliar los derechos y recortes que aducen. Dijo que ya en la jornada de huelga se escucharon manifestaciones y se pudo ver a lo que animaban esos piquetes que bajaban las persianas de los negocios que querían trabajar ese día, y que dirigían piedras contra los cristales de Plaza Nueva, con riesgo de lesionar a una funcionaria. Dijo que se dice que la reforma no va a crear empleo, pero lo que está segura es que no va a generar cinco millones de parados, como las reformas hechas por el PSOE, y que en Andalucía estaba la tasa más alta de paro y que era difícil hacer ver al que no quiere ver ni al que no quiere apostar por su vecino parado o parada y es más fácil taparse la vista para no seguir adelante con esta reforma. Y dijo que si no se hace nada no se pondrá remedio a la situación de España y en lugar de poner un poco de ayuda se ponen los medios para que la información que llega no sea veraz. Y dijo que ellos también tienen la responsabilidad de tratar de salir de esa situación colaborando de otra forma y no de esta manera. Y reiteró que su grupo estaba en contra de la moción.

El portavoz de IULV dijo que a la portavoz del PP le gustan las menciones personales, y se preguntó de qué porque a alguno no le afecte algo, si es que no lo puede defender, y dijo que si no han oído hablar de solidaridad, y de si le puede afectar a alguien de su entorno, o no. Y dijo que si es que hay que desprestigiar a alguien que se ha ganado unas condiciones entrando en competencia con otros. Y se preguntó a qué se refería la portavoz del PP con los 10 mil millones, si eran los falsos contratos indefinidos para falsear las estadísticas, como bien dice el portavoz del PSOE. Dijo que esta es su reforma laboral, dictada por la CEOE, bendecida por la señor Merkel, y que seguramente se vuelve aún más atrás que del siglo XIX.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

El preámbulo del Real Decreto Ley 3/2012 recoge literalmente “Las cifras expuestas (se refieren a las de la evolución del desempleo) ponen de manifiesto que las reformas laborales realizadas en los últimos años, ...han sido reformas fallidas”; olvida el Partido Popular que algunas de esas reformas se realizaron en los anteriores Gobiernos de José María Aznar, del que por cierto formaba parte Mariano Rajoy, o que las realizadas con los Gobiernos del PSOE (algunos con apoyos de CIU y PNV), han contado en bastantes ocasiones con el voto del PP.

Suponemos que es inútil exigir, que si hay un reconocimiento de que han sido reformas fallidas, asuman políticamente sus errores y dimitan. ¿Quién les devuelve el empleo ahora a las personas que fueron despedidas en las reformas que aumentaban los casos de causas para el despido con 20 días?. ¿Quién devuelve el dinero a los trabajadores y trabajadoras que aceptaron una pérdida de poder adquisitivo para poder crear empleo (decían), o quién vuelve a situar en sus lugares de orígenes (en sus raíces como dicen los clásicos), aquellas personas que tuvieron que trasladarse a otras provincias por mor de la flexibilidad, lo que teóricamente aumentaría el empleo?. ¿Quién va a devolver a los jóvenes los años de cotización (que por cierto les van a ser necesarios para obtener una pensión, debido a otra errónea reforma), que estuvieron trabajando con contratos precarios sin derecho a cotizaciones...?

Las importantes manifestaciones que se han producido en contra de esta reforma el pasado 19 de febrero, más de 140.000 andaluces y andaluzas participaron en ellas, vuelven a poner de manifiesto que es necesaria la protesta social y las alternativas políticas que permitan la creación de empleo durante este año mediante la intervención pública con planes de empleo locales.

Durante toda la campaña electoral que les ha llevado al Gobierno, desde Javier Arenas hasta M^a Dolores de Cospedal, pasando por González Pons, o el propio Mariano Rajoy, han afirmado que para realizar una reforma no hacía falta disminuir las indemnizaciones por despido, que esa modificación “para nada creaba empleo”.

En un momento de inseguridad y falta de confianza en el futuro, las medidas que se han tomado introducen aún más incertidumbre en la economía precarizando al límite las relaciones laborales. De nada ha servido el fracaso absoluto de la reforma laboral de 2010, que hasta el momento ha generado más de un millón de parados nuevos, ni tampoco la constatación de que en tiempos de recesión económica hay que estimular la demanda interna y que esto no se hace precarizando las condiciones de trabajo, sino garantizando la calidad en la contratación, manteniendo el poder adquisitivo de los trabajadores y asegurando el acceso al crédito de las empresas y las familias.

La llamada “flexiseguridad”, sólo encierra el aumento del poder empresarial hasta los niveles más altos, eliminado el teórico equilibrio que determinaba la Constitución Española y la legislación social vigente en los países europeos. Así, la movilidad geográfica sin justificaciones serias, la reducción de “categorías” o la eliminación de las autorizaciones administrativas para los ERES (que por cierto ya se redujeron en la anterior reforma del Gobierno de Aznar), sólo han servido para crear más desempleo.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Cabría un apartado especial para los cimientos que se han puesto para realizar despidos masivos entre los/as trabajadores/as de los Servicios Públicos, en la que cualquier Administración puede despedir si tiene problemas presupuestarios durante 9 meses (es decir, en la actualidad todas las Administraciones de este país).

SE ACUERDA:

Primero.- Este Pleno rechaza la Reforma Laboral impuesta por injusta, ineficaz para la creación de empleo y por su posible inconstitucionalidad.

Segundo.- El Pleno reclama al Gobierno central y al futuro parlamento autonómico la puesta en marcha de planes públicos de empleo locales.

Tercero.- Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de España, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a las centrales sindicales más representativas.

Siendo aprobado el acuerdo por siete votos a favor (4 PSOE, 1 IULV, 1 PIHO y 1 UPyD), seis en contra (PP) y cuatro abstenciones (APPO).

PUNTO OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz de IULV preguntó por la sentencia de 195 mil euros a una empresa, además del recurso de Cespa, por más de un millón de euros, y solicitó la información de todas las reclamaciones de cuantías que se hacen al Ayuntamiento.

Dijo que en el Pleno de 30 de enero de 2012, él preguntó por el coste del servicio de recogida de residuos, durante el tiempo que se ha hecho por los medios propios del Ayuntamiento y no se le ha contestado.

El Alcalde dijo que hay un informe de la Interventora que se les facilitaría.

El portavoz del PSOE dijo que hay varios ruegos y preguntas pendientes de contestarse, y sobre todo un informe sobre la aplicación de la Administración Electrónica que es un acuerdo de Pleno y debe ser contestado. Además de una serie de ruegos y preguntas que iban a presentar por Registro.

La portavoz del PP dijo que se les debería hacer una nota de felicitación a la Policía local cuando existan ocasiones en que se deba hacer, que ya ha habido varias ocasiones y no se ha hecho. Dijo que el 30 de enero de 2012 se hizo a Protección Civil, y se echó en falta una mención a la Policía Local.

Preguntó también por el acuerdo de Pleno de 30 de enero del asunto de la Administración Electrónica.

Preguntó al señor Bedmar que como está tan a favor de la defensa de los trabajadores no sabe cómo no ha propuesto amortizar su plaza sino la está usando.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El Alcalde dijo que no es legal que se amortice una plaza de alguien que está actuando de concejal.

La portavoz del PP preguntó al Alcalde si iba a haber procesión en Semana Santa, si habría música y que había tenido que ver el Alcalde con eso.

El Alcalde dijo que él como Alcalde no tienen nada que ver con eso salvo con el asunto de la música, y que del resto ella como es miembro de la cofradía debería de saberlo mejor que él. En cuanto a la Hermandad sabe que han tenido una reunión, ha dimitido la dirección de ellos y se está haciendo cargo el cura. Dijo que la Banda actuará el Viernes Santo en la procesión sin ningún problema.

La portavoz del PP preguntó qué ha pasado con la recogida de basura del Carmelo y como se ha encajado con el contrato.

El Alcalde dijo que se aprobase o no, no tendría nada que ver y lo que no pagan los vecinos del Carmelo, aprobado por ellos, y rechazado en Pleno, lo tendrá que pagar el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde, siendo las once horas del mismo día en el cual comenzó. De todo lo cual como Secretario, Certifico, doy fe.

Vº B
El Alcalde.